

De los aparatos de alumbrado: Las linternas que se proyectan instalar serán de 220, aptas para el empleo de lámparas de vapor de mercurio c/c de 400/250 vatios, 220 voltios.

De las columnas: Serán metálicas, con fuste troncocónico de forma báculo sencillo u otra análoga. El saliente del brazo tendrá 1,50 metros y su menor diámetro no será inferior a 60 milímetros. El espesor mínimo del extremo del fuste será de 3 milímetros y de 4 en la base, y en la placa del asiento, 7 milímetros. La altura de la columna desde el nivel del suelo será de 10 metros.

De las lámparas: Serán necesarias 200 lámparas de 400/250 vatios, rosca Goliath, perteneciendo a marcas clasificadas como de primera categoría.

Del plazo de ejecución: El suministro de la totalidad de los aparatos de alumbrado, columnas, etc., lo realizará el adjudicatario en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación, y de dos meses para terminar la instalación y montaje de tales elementos hasta la acometida. Por cada día de retraso en los plazos concedidos incurrirá el adjudicatario en una penalidad de quinientas pesetas diarias durante los quince primeros días y de mil pesetas diarias durante los quince días siguientes. Si al finalizar este segundo plazo no hubiera dado el debido cumplimiento a su compromiso o no hubiera hecho efectivas las penalidades, el excelentísimo Ayuntamiento podrá rescindir el contrato, con todos los efectos consiguientes.

Modelo de proposición

Don con domicilio en, calle de, número (por sí o en representación), se compromete a efectuar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios para instalación de alumbrado público en la carretera de León, conforme a los pliegos de condicio-

nes aprobados, que declara conocer y acepta íntegramente, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Valladolid, 24 de abril de 1970.—El Alcalde accidental.—2457-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú por la que se anuncia subasta para contratar los trabajos de construcción del alcantarillado de la avenida del Garraf, rambla del Castillo y calles contiguas.

Se anuncia la celebración de subasta pública para contratar los trabajos de construcción del alcantarillado de la avenida del Garraf, rambla del Castillo y calles contiguas, que tendrá lugar el día siguiente hábil de transcurridos veinte días, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, a las doce horas, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del suscrito Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

El tipo de licitación es de novecientas ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y cuatro pesetas (989.854 ptas.). Los licitadores presentarán sus proposiciones de once a trece horas de los días laborales, con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, en el Negociado de Urbanización y Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento en pliego cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de los trabajos de construcción del alcantarillado de la avenida del Garraf, rambla del Castillo y calles contiguas.»

Las proposiciones estarán suscritas por los licitadores o por sus representantes mediante poder bastante; se extenderán en papel timbrado del Estado de seis pesetas, fijando un sello municipal de

10 pesetas y otro de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Local de 25 pesetas. Los pliegos se acompañarán del resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional del 2 por 100 del tipo de licitación, que importa la cantidad de diecinueve mil setecientos noventa y siete pesetas (19.797 ptas.). Igualmente los licitadores deberán presentar declaración jurada de no hallarse comprendidos en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuatro y cinco del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Dichos trabajos serán satisfechos con cargo a la partida 6,1820 c) del presupuesto de 1969, los pliegos se admitirán hasta el día anterior al señalado para la subasta, hallándose a disposición de quienes pueda interesar durante las horas de oficina, en el indicado Negociado el proyecto de esta obra. El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva del 4 por 100 del remate.

Los trabajos de esta obra deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la firma del contrato, y dejarse terminados en un plazo de cuatro meses, a contar desde su comienzo, realizándose los pagos con arreglo a la forma establecida en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio de subasta para contratar los trabajos de construcción del alcantarillado de la avenida del Garraf, rambla del Castillo y calles contiguas de esta localidad, se obliga a realizar dichos trabajos con arreglo al proyecto formulado por la cantidad (en letras).

(Fecha y firma del proponente.)

Villanueva y Geltrú, 22 de abril de 1970. El Alcalde, M. Benavent.—3.805-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de abril de 1970 por el buque «Paquitacho» de la matrícula de San Sebastián, folio 487, al «Playa Costarreñala», de la matrícula de San Sebastián, folio 1467.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 319) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Perla), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto,

aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 24 de abril de 1970.—El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente accidental, Diego Ramos Gancedo.—2.430-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 522.033 de entrada y 16.786 de registro correspondiente, de 27 de agosto de 1968. Banco Ibérico, garantía «Cultural Radioespañola, S. A.» responsabilidades artículo 115 Ley Contrato Estado, concesión gestión servicio radiodifusión emisora Estado E. A. J. 2 Radio España Madrid. Extractos títulos custodiados número 311, pesetas 50.000. (674/1970).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en ese Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando

dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 20 de abril de 1970.—El Administrador.—3.733-C.

Delegaciones Provinciales

TERUEL

Tesorería

Se pone en conocimiento de los propietarios de depósitos que a continuación se relacionan que por esta Tesorería se tramita expediente de prescripción de valores, conforme a lo ordenado en el artículo 11 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, y que si en el plazo de dos meses, a contar de la inserción del anuncio, los interesados no presentan reclamación alguna, justificando hallarse vigentes el mandamiento judicial o la obligación que afianzaron, se declararán bienes abandonados y, como tales, pertenecientes al Estado, acordándose su ingreso al Tesoro y quedando nullos y sin ningún valor ni efecto los respectivos resguardos.

Teruel, 21 de abril de 1970.—El Tesorero de Hacienda.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—2.363-E.

Relación que se cita

Fecha de constitución			Número de entrada	Número de Registro	Depositante	Autoridad a cuya disposición se constituye	Importe Pesetas
D.	M.	A.					
A. Necesarios con interés							
21	4	1949	180	1	Manuel Abril Gómez	Dirección General de Regiones Devastadas.	5,—
21	4	1949	181	2	El mismo	Idem id.	5,—
21	4	1949	182	3	El mismo	Idem id.	5,—
21	4	1949	183	4	El mismo	Idem id.	5,—
21	4	1949	184	5	El mismo	Idem id.	5,—
21	4	1949	186	7	El mismo	Idem id.	5,—
Total necesarios con interés							30,—
B. Necesarios sin interés							
12	1	1949	7	7	Rivera, Bernad y Cia.	Ingeniero Jefe O. Públicas de Teruel	1.500,—
12	1	1949	8	8	«Carbonífera Alcañiz, S. L.»	José Gil Peña	2.922,—
17	1	1949	18	17	José Utrillas Izquierdo	D. Gral. Contribución Usos y Consumos	300,—
20	1	1949	19	18	Felipe García Vidaume	Intendente General Militar	240,—
27	1	1949	32	27	Secretario Juzgado Teruel	Juzgado Instrucción Albarracín	14,—
27	1	1949	33	28	El mismo	Idem id.	1.000,—
27	1	1949	34	29	El mismo	Idem id.	3,—
28	1	1949	35	30	Soledad Alvarez Cañadilla	Juzgado Instrucción Teruel	2.000,—
4	2	1949	52	41	«La Hispano Chelvana, S. A.»	Director general de Transportes	875,—
8	2	1949	57	45	Manuel Medina Fages	Ingeniero Jefe Distrito Minero de Teruel	285,—
9	2	1949	58	46	Manuel Franco Lázaro	Ingeniero Jefe O. Públicas de Teruel	8,30
11	2	1949	61	49	Juan Domingo Pallarés Remón.	Intendente general Militar	210,—
15	2	1949	70	58	Francisco Alquezar Celma	Director general de Transportes	1.300,—
23	2	1949	83	66	Pagador Estanca Alcañiz	Confederación Hidrográfica del Ebro	149,29
23	2	1949	86	69	El mismo	Idem id.	528,34
23	2	1949	87	70	El mismo	Idem id.	689,98
23	2	1949	88	71	El mismo	Idem id.	187,92
31	3	1949	145	107	Excma. Diputación. Zona Hija.	Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda	573,21
31	3	1949	146	108	El mismo	Idem id.	389,04
31	3	1949	147	109	El mismo	Idem id.	389,96
31	3	1949	148	110	El mismo	Idem id.	104,75
16	4	1949	172	129	Juez Instrucción de Teruel	Juzgado Instrucción Albarracín	5.000,—
30	4	1949	205	143	Excma. Diputación. Zona Montalbán	Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda	401,40
21	5	1949	236	165	Esteban Domingo Vicente	Intendente general del Ejército	240,—
4	6	1949	245	170	Joaquín Escusa Irazo	Sr. Ingeniero Jefe Distrito Forestal	170,—
4	6	1949	246	171	El mismo	Idem id.	250,—
23	6	1949	268	184	Mahuel Franco Lázaro	Sr. Ingeniero Jefe O. Públicas de Teruel	8,30
25	6	1949	270	186	Benjamín Monforte Julián	Sr. Ingeniero Jefe Distrito Forestal	1.550,—
19	7	1949	290	195	Esteban Domingo Vicente	Intendente general del Ejército	240,—
28	7	1949	303	200	«Centrales Eléctricas Díaz, Sociedad Limitada»	Sr. Ingeniero Jefe O. Públicas de Teruel	30,83
30	7	1949	307	204	Sebastián Monforte Sabino	Sr. Ingeniero Jefe Distrito Forestal	5.536,—
19	8	1949	329	217	«Cia. Minera de Sierra Menera»	Sr. Ingeniero Jefe O. Públicas de Teruel	61,54
22	8	1949	335	218	Victor Hernández Hernández	Sr. Ingeniero Jefe Distrito Forestal	4.617,—
31	8	1949	349	225	Guadalupe González García	Juzgado Instrucción Valladolid	1.000,—
3	9	1949	352	227	Idelfonso Sanz Sanz	Excmo. Sr. Gobernador civil de Teruel	1.050,—
3	9	1949	353	228	Benjamín Sánchez Sánchez	Idem id.	800,—
5	9	1949	354	229	Juan Ibañez Ibañez	Sr. Ingeniero Jefe O. Públicas de Teruel	1.375,—
13	9	1949	363	235	Braulio Barea Verdú	Juzgado Instrucción Albarracín	1.000,—
4	11	1949	399	256	Emilio Pons Abella	Juzgado Primera Instancia Alcañiz	1.000,—
16	11	1949	404	261	Luis Felez Trasobares	Director general Deuda y Clases Pasivas	120,—
18	11	1949	405	262	«Centrales Eléctricas Díaz»	Sr. Ingeniero Jefe O. Públicas de Teruel	592,47
25	11	1949	410	264	Antonio Montañez Barberán	Jefatura Agronómica de Teruel	1.500,—
25	11	1949	411	265	Manuel Rocafull Azcón	Idem id.	1.000,—
1	12	1949	420	270	Juan García Sáez	Ilmo. Sr. Delegado de Trabajo	1.200,—
7	12	1949	424	273	José Antonio Abadía Fandos	Director general de Correos	1.000,—
31	12	1949	447	288	Consuelo Juan Herrero	Juez Primera Instancia Calamocha	4.578,89
Total necesarios sin interés							47.991,92

RESUMEN

A. Necesarios con interés.	6 depósitos del año 1949	30,—
B. Necesarios sin interés.	46 depósitos del año 1949	47.991,92
Total depósitos	52	Total pesetas 48.021,92

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Por el presente se notifica a María Rosa Barella Estampa, cuyo domicilio se desconoce, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 78/70, instruido por descubri-

miento de los vehículos que se indican a continuación y que han sido valorados en junto en 380.000 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tri-

bunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley: Coche marca «B M W», tipo 1.800, ostentando matrícula T-44218, falsa, valorado en 150.000 pesetas. Coche marca «Citroën 1 D», que ostentaba matrícula M-717823, falsa, valorado en 150.000 pesetas.

Cochete marca «Morri Mini», que ostentaba la matrícula 640.229, falsa, valorado en 80.000 pesetas.

Lo que se publica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado convocar la vista del expresado expediente para la sesión del Tribunal en Pleno, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, el día 11 de mayo de 1970, a las once horas.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistida, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando y para que presente y proponga en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 28 de abril de 1970.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—2.444-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Isaac Rodríguez Sánchez, vecino de Villares de Yeltes (Salamanca).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Tres litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Huebra.

Término municipal en que radican las obras: Cubo de Don Sancho (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 8 de abril de 1970.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—1.002-D.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Hermanos Juárez Ortega.

De su representante: Don Jesús Juárez Ortega. Población de Campos (Palencia).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ucieza.

Término municipal en que radican las obras: Población de Campos (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 11 de abril de 1970.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—1.060-D.

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Julián Ortiz de Zárate y López de Vallejo.

Domicilio: Antezana de la Ribera, término de Ribera Alta (Alava).

Cantidad de agua que se pide: 4,68 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo San Martín (Fuente Liberi).

Términos municipales en que radicarán las obras: Antezana de la Ribera, término municipal de Ribera Alta (Alava).

Destino del aprovechamiento: Riego.

Representante: Don José Luis Iranzo García, calle de Alfonso I, número 14, 1.ª izquierda, ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente

al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Zaragoza, 16 de abril de 1970.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—1.120-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio García García, vecino de Eciija (Sevilla), calle Calvo Sotelo, número 82.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 22,22 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil (margen derecha).

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Eciija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector Segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 16 de marzo de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—3.598-C.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Agrícola del Tiétar, S. A.», vecino de Madrid, calle Montalbán, número 14.

Nombre del representante en Sevilla: Don Manuel Chávez López, Calle Santander, número 19.

Clase de aprovechamiento: Riego de primavera.

Cantidad de agua que se pide: 9 l/seg.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadamar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Aznalcázar (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector Segundo, el proyecto correspon-

diente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 9 de abril de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—1.096-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentado el artículo tercero, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario de doña María Luisa García Garrido, por extravío del que le fué expedido en 26 de mayo de 1966.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 28 de abril de 1970.—C. Cuarella.—3.714-C.

Cumplimentado el artículo tercero, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Fisioterapia de don Antonio Gil Blasco, por extravío del que le fué expedido en 15 de febrero de 1966.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 28 de abril de 1970.—C. Cuarella.—3.713-C.

Cumplimentado el artículo tercero, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Practicante de don Francisco Rodríguez Heras, por extravío del que le fué expedido en 15 de julio de 1929.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 28 de abril de 1970.—C. Cuarella.—3.712-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

JAEN

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, 10 y 12.

Finalidad: Cerrar el bucle constituido por líneas de Andújar (Jaén)-Puertollano (Ciudad Real)-La Lancha (Córdoba)-Santiponce-Dos Hermanas (Sevilla)-Algeciras (Cádiz)-Málaga-Atarfe (Granada).

Características: Línea aérea de transporte de energía eléctrica en un solo circuito trifásico a 220 KV., desde la subestación de Andújar (Jaén) a la de Atarfe (Granada), con 96 kilómetros de longitud total, afectando a los términos municipales de Andújar, Villanueva de la Reina, Higuera de Arjona, Fuerte del Rey, Torredelcampo, Jamilena, Puensanta de Martos, Los Villares, Valdepeñas y Noalejo en la provincia de Jaén (66 kilómetros), y a los de Montillana, Colomera, Benalúa de las Villas, Albolote, Caparacena y Atarfe, en la de Granada (30 kilómetros).

Conductores de cable aluminio-acero de 454,45 milímetros cuadrados de sección, aisladores suspendidos en cadenas de 16 elementos, torres metálicas sobre fundaciones de hormigón y cable general de tierra en su parte superior en acero galvanizado de 49,4 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 77.367.695 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que consideren oportunas en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 6, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 21 de abril de 1970.—El Ingeniero Jefe, Félix Casellas Laguna.—3.648-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

JAEN

Instalación molino de piensos particular

Peticionario: Don Antonio Morales Ruiz.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos privado.

Localidad del emplazamiento: Navas de San Juan (Jaén).

Capital: 60.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Jaén, 25 de abril de 1970.—El Jefe provincial, Joaquín Mollinedo y Rojas.—1.297-B.

MALAGA

Cambio de dominio y traslado de molino maquillero

Peticionario: José Pérez y Pérez y hermanos.

Objeto de la petición: Cambio de dominio y traslado del molino maquillero.

Localidad del emplazamiento: Miljas.

Capital: 89.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Málaga, 27 de abril de 1970.—El Jefe provincial, Juan Baldo Martínez.—1.340-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Mauricio Sabbah (Productos Saba), N. C.».

Mercancía a importar: Habas secas, todo monte.

Mercancía a exportar: Harina de habas.

Mermas y desperdicios: 2 por 100 de mermas y 23 por 100 de subproductos.

Fundamentos: Peticiones de Francia de dicho producto.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 25 de abril de 1970.—2.440-E.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado el resguardo provisional número 5.469, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda, en fecha 9 de abril de 1916, comprensivo de 21.200 pesetas, ingresadas por el 20 por 100 de la Reserva Especial para los títulos de «Papel de Reserva Social», a nombre de la Empresa «Jesús Blasco-Ferales», de Zaragoza, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual, se anulará el resguardo extraviado.

Madrid, mayo de 1970.—3.974-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

GALDACANO

Don Victor Legórburu Ibarreche, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Galdacano (Vizcaya).

Hace saber: Que la Corporación Municipal plenaria de este Ayuntamiento, en su sesión extraordinaria celebrada el día 23 de abril de 1970, con el quórum que determina el artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local y por unanimidad, acordó aprobar inicialmente el plan parcial de este Municipio en relación con el Plan general de Ordenación Urbana de Bilbao y su comarca.

En su virtud, se somete el expresado plan parcial a información pública, durante el plazo de un mes, que se computará desde el día siguiente al de la última inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya».

Los documentos que componen el plan parcial podrán ser examinados por cuantas personas lo deseen en el salón de sesiones de esta Casa consistorial, durante los días hábiles y horas de oficina.

Con el presente anuncio se da cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 32 de la Ley del Suelo, de 12 de mayo de 1956.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Galdacano, 24 de abril de 1970.—El Alcalde, Víctor Legórburu Ibarreche.—2.447-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 20 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «Compañía General de Asfaltos y Portland Asland»:

238.113 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 506.001 al 744.113, ambos inclusive.

Las acciones números 506.001-557.085 corresponden a la serie 20 y fueron emitidas con fecha 27 de marzo de 1969, y las números 557.086-744-113, serie 21, se emitieron en 30 de septiembre de 1969.

Dichas acciones son iguales a las de las series anteriores, emitidas por la citada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de abril de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—V. B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.697-C.

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración del Banco Industrial de Bilbao, en cumplimiento de lo establecido en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en sus Estatutos sociales, convoca Junta general de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza de San Nicolás, 4, Bilbao, el próximo día 21 de mayo, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y caso de ser necesaria, el día 22 de igual mes, a la misma hora, en segunda convocatoria.

El objeto de la Asamblea es someter a la deliberación y aprobación, en su caso de los señores accionistas los siguientes puntos:

1.º Aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de utilidades, Memoria e informe de los señores accionistas censores de cuentas de ejercicio 1969 y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración y ratificación de nombramientos provisionales de Consejeros.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1970: dos propietarios y dos suplentes, en cumplimiento del artículo 108 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de modificar el tipo de interés de los Bonos de Caja actualmente en circulación.

5.º Autorización al Consejo de Administración para, previa la oportuna autorización oficial, emitir Bonos de Caja convertibles en acciones del propio Banco, ampliando, en lo necesario, el capital social y modificando, a tal efecto, el artículo sexto de los Estatutos sociales.

La aprobación de los asuntos comprendidos en los apartados 4.º y 5.º exigen, en primera convocatoria, de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos sociales, la concurrencia de las dos terceras partes del número de socios y del capital desembolsado. En el supuesto de que por no alcanzarse el quórum necesario para celebrar la Junta en primera convocatoria hubiera de celebrarse en segunda, será

puesta oportunamente dicha circunstancia en conocimiento de los señores accionistas, a través de anuncios en la prensa diaria.

El balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta sobre distribución de beneficios y la Memoria, junto con el informe de los accionistas censores de cuentas, estarán a disposición de los señores accionistas durante los quince días anteriores al señalado para la celebración de la Junta.

Para poder concurrir a la Junta y tener voz y voto en ella es condición precisa ser poseedor de diez o más acciones inscritas en el libro registro del Banco con cinco días, como mínimo, de antelación a la celebración de la Junta.

Las delegaciones de representación se registrarán por lo establecido en los Estatutos sociales.

Los señores accionistas que, a tenor de las precedentes prescripciones deseen asistir a la Junta que se convoca deberán proveerse, por lo menos, con dos días de antelación a la celebración de la misma, de la correspondiente tarjeta de asistencia en el Central y Sucursales de este Banco y en las del Banco de Bilbao.

Bilbao, 2 de mayo de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Eizaga y Gondra.—3.984-C.

ESFERA, S. A.

Compañía Hispano-Americana de Capitalización

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 271, de fecha 12 de noviembre de 1969, página 17661, primera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En las combinaciones de títulos amortizados, donde dice: «UMN», debe decir: «UMM»

ROCA UMBERT, S. A.

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 98, de fecha 24 de abril de 1970, página 6506, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el último párrafo, donde dice: «En la Gerencia de la Sociedad estará a artículo 13 de los Estatutos...», debe decir: «El derecho de asistencia se regula en el artículo 13 de los Estatutos...».

REFINERÍA DE PETROLEOS DE ESCOMBRENAS, S. A.

COMPANIA AUXILIAR MARITIMA DE ESCOMBRENAS S. A.

Por el presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el contenido del 134 de la misma Ley se hace saber que las Juntas generales de accionistas de «Refinería de Petróleos de Escombreras S. A.» (REPESA) y de «Compañía Auxiliar Marítima de Escombreras S. A.» (CAMESA) han acordado la fusión de ambas Empresas mediante la absorción de CAMESA por REPESA acogiendo a los beneficios que para dicha fusión concede la vigente legislación y la integración de la totalidad del patrimonio de CAMESA en REPESA sin emisión de nuevas acciones y con liquidación de aquella.

Dichos acuerdos se adoptaron por las Juntas generales extraordinarias de accionistas de ambas Compañías celebradas el 18 de octubre de 1968 y bajo la condición suspensiva de que el Ministerio de Hacienda dichas bonificaciones fiscales se les correspondientes.

Y habiendo concedido el Ministerio de Hacienda dichas bonificaciones fiscales, se

publica el presente anuncio para conocimiento de todos los interesados, especialmente de los acreedores de la Compañía absorbida, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y único de la Ley de 5 de diciembre de 1968.

Madrid, 13 de abril de 1970.—Por REPESA el Presidente.—Por CAMESA, el Presidente.—3.884-C. y 3.º 6-5-1970

INMOBILIARIA IBANETA, S. A.

PAMPLONA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Sociedad, por acuerdo de su Junta general de fecha 14 de febrero de 1970 y escritura de la misma fecha, número 526 del protocolo del Notario de Pamplona don Rafael García Reparaz, ha reducido su capital social en 1.800.000 pesetas, con restitución parcial de sus aportaciones a uno de los accionistas, quedando fijado el capital para lo sucesivo en pesetas 1.100.000.

Pamplona, 3 de abril de 1970.—El Secretario, Ignacio Javier Gomara Granda.—3.777-C. 2.º 6-5-1970

MESEGUER JORDAN, S. A.

MADRID

Alcántara, 7 y 9

En la Junta universal de la Sociedad celebrada el día 25 del actual se acordó por unanimidad la reducción voluntaria del capital social de dieciséis millones de pesetas a cuatro millones de pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo determinado en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de abril de 1970.—El Secretario, Joaquín Meseguer Jordán.—3.694-C. y 3.º 6-5-1970

CRISTALERIA ESPAÑOLA, S. A.

Obligaciones.—Emisión 1948

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de «Cristalería Española, Sociedad Anónima», que, según consta en acta de 31 de marzo del corriente año, autorizada por el Notario de Madrid don Fausto Navarro y Azpeitia, por la representación legal de esta Sociedad y con intervención del señor Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas, han quedado canceladas y anuladas las 9.816 obligaciones siguientes:

1.165-169, 2.158-219, 2.230-367, 5.060-093, 5.563-602, 5.609-622, 5.626-28, 5.632-646, 5.653-746, 9.767-769, 9.785-934, 9.943-49, 9.956-993, 10.018-019, 13.237-252, 13.303-304, 13.807-814, 13.822-823, 13.839-843, 13.849-905, 13.965-14.072, 14.083-102, 15.038-062, 17.109-133, 17.166-235, 17.256-360, 19.511-710, 21.511-710, 23.511-710, 25.511-710, 27.711-910, 29.994-30.193, 31.437-454, 33.285-484, 37.064-103, 37.119-143, 37.154-253, 37.294-328, 53.150-349, 55.150-349, 57.150-349, 61.498-537, 61.868-62.027, 66.531-631, 66.851-925, 67.221-244, 70.610-780, 70.783-787, 70.793-816, 72.158-172, 73.056-095, 73.326-351, 73.372-391, 73.407-414, 73.431-576, 77.118-308, 77.369-377, 78.855-874, 79.869-918, 81.422-442, 81.538-548, 81.649-816, 82.368-370, 84.194-253, 84.326-365, 85.460-530, 85.541-669, 86.178-277, 87.001-035, 88.338-347, 89.338-357, 89.793-797, 89.838-880, 89.971-90.020, 90.041-107, 90.600-609, 92.952-986, 92.994-996, 93.001-111, 93.223-273, 96.208-387, 96.718-737, 99.904-935, 99.946-995, 100.001-100, 100.301-318, 100.995-101.019, 103.135-334, 115-514-713, 115.097-102, 116.112-131, 116-320-519, 118.580-629, 122.928-960, 23.844-883, 123.934-124.018, 124.029-103, 127.853-859, 127.960-128.058, 128.110-119, 128.130-198, 128.214-232, 128.807-886, 130.931-994, 131.015-064, 131.082-167, 133.006-070, 134.980, 134.991-135.189, 137.907-992, 138.008-121, 139.895, 141.655-852, 141.889-890, 144.650-669, 144.713-

912, 145.841-849, 147.657-856, 148.225-259, 148.760-859, 149.955-962, 150.185-370, 150.431-478, 150.902-941, 153.991-154.016, 154.037-50, 154.061-70, 154.121-270, 156.831-914, 157.935-964, 157.975-984, 161.174-183, 162.598-627, 167.108-117, 167.569-578, 171.018-082, 171.911-920, 177.651-673, 178.384-403, 186.016-018, 188.196-220, 188.246-275, 188.562-586, 188.962-971, 193.002-029, 193.060-073, 193.115-134, 193.165-284, 193.305-306, 193.309-314, 194.509-658, 196.906-978, 197.006-063 y 197.104-172.

Los expresados títulos han sido cancelados e imputados a la amortización anual correspondiente al 1 de abril de 1970, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula undécima de la escritura de emisión.

Madrid, 28 de abril de 1970.—El Presidente, A. Robinet.—3.759-C.

LA ELECTRICA DE RIPOLL, S. A.

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará a las once horas del día 28 del próximo mes de mayo en el local social, en primera convocatoria, y en el mismo local y hora del siguiente día en segunda convocatoria, si así procediere, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1969 y distribución del beneficio.

2.º Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1970.

3.º Modificación del artículo vigésimo sexto de los Estatutos sociales por lo referente en el mismo al consejero don Agustín Casanova Marquet, fallecido.

Ripoll (Gerona), 25 de abril de 1970.—El Presidente del Consejo, José Sayós.—1369-B.

PREFABRICADOS DE CEMENTO, S. A.

(PRECESA)

Convocatoria Junta general ordinaria

Según acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 2 de mayo de 1970, se convoca a todos los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Empresa el día 22 del corriente mes, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente y en el mismo lugar y hora, siendo los asuntos a tratar los puntos:

1.º Examen y aprobación si procede, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias de 1969, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para 1970.

3.º Informe de la presidencia, y

4.º Ruegos y preguntas.

León, 5 de mayo de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Angel Fernández.—4.040-C.

INDUSTRIAS QUIMICAS CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

No habiéndose solicitado tarjetas de asistencia, ni recibido delegaciones en número suficiente para celebrar, en primera convocatoria, la Junta general ordinaria convocada para el próximo día 11 de mayo, se pone en conocimiento de los señores accionistas que la citada Junta tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día siguiente, 12 de mayo, martes, a las doce treinta horas, en el salón de actos del Banco Central, de Madrid, calle del Barquillo, números 2 y 4, de acuerdo con lo previsto en los anuncios publicados

oportunamente. Son válidas las tarjetas de asistencia expedidas hasta la fecha.

Madrid, 2 de mayo de 1970.—El Secretario del Consejo, J. L. Lobato.—4.035-C.

LIQUID CARBONIC DE ESPAÑA, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Conforme disponen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de General Sanjurjo, número 58, Madrid, el día 22 de mayo de 1970, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 23 de mayo de 1970, a las diez horas, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de los señores accionistas censores de cuentas, referente todo ello al ejercicio de 1969.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Renovación y nombramiento de miembros del Consejo.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

Madrid, 4 de mayo de 1970.—4.028-C.

ABONOS ORGANICOS DEL VALLES, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por la presente se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en los locales de la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas—ESADE—(avenida de la Victoria, 60, Barcelona), el próximo martes día 26 de mayo de 1970, a las dieciocho horas, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Cuentas y balance del ejercicio de 1969.

2.º Censura de la gestión social y nombramiento, en su caso, de Administradores.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas y de interventores del acta.

4.º Previsiones para 1970.

5.º Supresión, si procede, del artículo 10 de los Estatutos sociales.

6.º Modificación del domicilio social.

7.º Ruegos y preguntas.

Los documentos que especifica el artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el plan financiero para el ejercicio 1970, las cuentas de Tesorería y relaciones de pagos se hallarán a disposición de los accionistas en el domicilio social, durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta general.

Si procediere, la Junta se reunirá, en segunda convocatoria, el día 27 de mayo de 1970, a la misma hora y en igual lugar que la primera.

Barcelona, 4 de mayo de 1970.—El Presidente, Pedro Lobo Gil.—1.444-3.

INDUSTRIAS QUIMICAS TEXTILES, SOCIEDAD ANONIMA

(INQUITEX)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y con los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse, en primera convocatoria, el día 27 de mayo del presente año, en su domicilio social, calle

del Prado, número 24, a las doce treinta horas de la mañana.

El orden del día para la mencionada Junta será:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1969.

2.º Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 1969.

3.º Confirmación de los nombramientos de señores Consejeros designados por el Consejo de Administración para sustituir las vacantes producidas.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

En caso de no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, tendrá lugar, en segunda convocatoria, y sin necesidad de nuevo aviso, el día siguiente, 28 de mayo, en el mismo lugar y a las trece horas.

Madrid, 29 de abril de 1970.—El Consejo de Administración.—3.986-C.

COMPANIA PARA LA FABRICACION DE CONTADORES Y MATERIAL INDUSTRIAL, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de Sarriá, número 118, Barcelona, el día 29 de mayo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o el día 30 de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos integrados en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1969.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Ratificación de varios acuerdos tomados por el Consejo de Administración.

4.º Modificación del artículo segundo de los Estatutos de la Compañía.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones nominativas inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Los señores accionistas que no concurrieren personalmente a la Junta podrán hacerse representar, por escrito, por persona no jurídica, sea o no accionista.

Desde quince días antes de la fecha de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, para su examen, los documentos que son objeto de la convocatoria.

Barcelona, 30 de abril de 1970.—El Consejo de Administración.—3.985-C.

PLAZA DE TOROS DE CORDOBA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, avenida del Generalísimo, número 36, de Córdoba (edificio Plaza de Toros), para las doce horas del día 22 de mayo de 1970, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1968-1969.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1969-1970.

En el caso de que en primera convocatoria no concurriese suficiente número de acciones, se celebrará el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Córdoba, 29 de abril de 1970.—Andrés S. Cruz Jiménez, Presidente del Consejo de Administración.—3.981-C.

LABORATORIO ELECTRONICO DE COLOR, S. A.

Junta general ordinaria

Conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria para el día 22 del presente mes de mayo, a las veintiuna horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Deliberación y aprobación, si procede, de la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias, visto el informe de los censores de cuentas.

2.º Nombramiento de dos censores de cuentas en propiedad y dos suplentes, de entre los accionistas no pertenecientes al Consejo de Administración para el próximo ejercicio.

3.º Ruegos y preguntas.

Si la Junta no pudiera constituirse válidamente en primera convocatoria, lo será en segunda a la misma hora del día siguiente.

Barcelona, 2 de mayo de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.022-C

CONSTRUCCIONES NORTE CENTRO, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad y de conformidad con los Estatutos sociales y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, del día 25 de mayo, y el día 26, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, calle de Rafael Calvo, número 30, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta del ejercicio 1969.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 5 de mayo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.011-C.

FRISASI, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria para el día 27 de mayo próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, en su domicilio social de Chinchilla (Albacete), con sujeción al orden del día que se consigna seguidamente para cada Junta.

Junta general ordinaria

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1969.

2. Resultados sobre el ejercicio.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4. Dimisión y ratificación de nombramientos de consejeros.

5. Ruegos y preguntas.

Finalizada la Junta general ordinaria, quedará ésta constituida en

Junta general extraordinaria

Para deliberar y acordar sobre los siguientes extremos:

1. Ratificación de todo lo actuado y obrado por el Consejo de Administración desde el momento de constitución de la Sociedad hasta el día de la fecha.

2. Ratificación de la delegación de poderes otorgados por el Consejo de Administración.

Si las Juntas no pudiesen celebrarse en primera convocatoria, se reunirán al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Madrid, 4 de mayo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.000-C

ISOLATOR, S. A.

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de «Isolator, S. A.», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Aragón, 139, de Vigo, el próximo día 30 de mayo, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el día 31 de mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

— Examen y aprobación de Memoria y balance del ejercicio.

— Aplicación de la cuenta de resultados.

— Información sobre asuntos varios.

Vigo 5 de mayo de 1970.—El Presidente.—1.436-B.

U. V. E., SOCIEDAD ANONIMA (UVESA)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, en Tudela (Navarra), el día 27 de mayo de 1970, a las diez treinta horas, en el salón de la E. T. I. de Tudela (San Francisco Javier).

Y si procediere, en segunda convocatoria, el siguiente día 28 de mayo, en el mismo local y hora de las once.

Orden del día

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Informe del Consejo y Gerencia.

3.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio del año 1969 y resolución de la propuesta de aplicación de resultados.

4.º Informe de los censores de cuentas.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

6.º Ruegos y preguntas.

Tudela, 30 de abril de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.993-C

CERATONIA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con el artículo 50 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas para asistir a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, carretera de Valencia, 5 al 9, el próximo día 22 del actual, a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1969.

2.º Aprobación de la gestión social.
3.º Nombramiento, si se estima procedente, de censores de cuentas para el ejercicio 1970.
4.º Ruegos y preguntas.

En atención a lo que determina el artículo 110 del Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas que los documentos a que se refiere el primer punto del presente anuncio estarán a disposición de los mismos en el propio domicilio social a partir de la fecha.

Tarragona, 4 de mayo de 1970.—Por autorización del C. de A., José Giner, Secretario.—1.337-D.

RUBIERA STALTON GALICIA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 22 de mayo de 1970, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle Gran Vía, 4, entresuelo, y en caso preciso, el día 23 del mencionado mes y año, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1969, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio económico de 1970.

3.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 4 de mayo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.336-D.

FIBRAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, S. A.

(FINESA)

BARCELONA-3

Junquera, número 18

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 del próximo mes de mayo, en el domicilio social, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y si procede, en segunda convocatoria, el día 27 del mismo mes, en dicho lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación del beneficio de 1969.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y Gerencia.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

4.º Decidir sobre la retribución del Consejo de Administración para el ejercicio de 1970

Barcelona, 27 de abril de 1970.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Consejero Secretario, José Antonio Lluç Salvans.—1.334-D.

INELEC, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 22 del presente mes, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, si procediere, a las diecisiete treinta, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la situación actual de la Empresa.
- 2.º Nombramiento de los cargos vacantes del Consejo.
- 3.º Decisiones a tomar como resultado de las negociaciones en curso.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de mayo de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.037-C.

REFREY, S. A.

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 25 del corriente mes de mayo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente hábil, en segunda, en el domicilio social, avenida Atlántida, número 3, para tratar de los asuntos expresados en el orden del día.

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria expositiva del desenvolvimiento de la Sociedad durante el ejercicio 1969.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, del inventario, balance, Pérdidas y Ganancias y estados demostrativos anexos del ejercicio 1969.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Censores de cuentas.
- 5.º Asuntos varios.

Bouzas-Vigo, 5 de mayo de 1970. — 1.443-5.

INDUSTRIAS P. FREIRE, S. A.

BOUZAS-VIGO

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 23 del corriente mes de mayo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente hábil, en segunda, en el local del edificio de la Administración, domicilio social, calle Paulino Freire Piñero, número 19, para tratar de los asuntos expresados en el orden del día.

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria expositiva del desenvolvimiento de la Sociedad durante el ejercicio de 1969.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, del inventario, balance, Pérdidas y Ganancias y estados demostrativos anexos del ejercicio 1969.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Censores de cuentas.
- 5.º Asuntos varios.

Bouzas-Vigo, 5 de mayo de 1970. — 1.442-5.

F. L. ANTONIO BETERE, S. A.

(FLABESA)

En cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios, el Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria y extraordinaria, que han de tener lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el próximo día 23 de mayo, a las diecisiete y dieciocho horas treinta minutos, respectivamente, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Aprobación, en su caso, de la labor realizada por el Consejo de Administración durante el pasado ejercicio económico de 1969.
- 2.º Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, cuenta de Pérdidas y Ga-

nancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al mismo ejercicio social.

3.º Incorporación parcial del saldo de la cuenta «Regularización, Ley 76/1961, de 23 de diciembre», a la de Capital y a la de Reserva Legal (Ley de 17 de julio de 1951).

4.º Renovación o reelección, en su caso, del Consejo de Administración por haber terminado su mandato legal.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

6.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Unico. Propuesta del Consejo para ampliar el capital social.

Caso de no reunirse el quórum suficiente, dichas Juntas tendrán lugar al día siguiente, a la misma hora, en el mismo lugar y con arreglo a los mismos órdenes del día.

Madrid, 5 de mayo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.026-C.

SOCIEDAD ANDALUZA DE PUBLICIDAD, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas a Junta general para el próximo día 22 de mayo, a las once horas de la mañana, en el domicilio social, calle Asunción, número 19, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

Balance de la Sociedad.
Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
Resultado del ejercicio; y
Asuntos varios.

Sevilla, 5 de mayo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.013-C.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, calle Carrera de San Jerónimo, número 5, para el día 24 de junio próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 25, a igual hora, en segunda, si procediese, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1969.
- 2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1970.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de mayo de 1970.—El Consejo de Administración.—4.012-C.

SOCIEDAD GENERAL DE CABLES ELECTRICOS, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 31, a las doce horas del día 22 de mayo próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 23 del mismo mes, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1969 y consiguientes acuerdos.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

5.º Propuesta de integración de nuestra Sociedad en «Productos Pirelli, Sociedad Anónima», y, en su caso, acuerdos necesarios para llevarla a efecto.

Concedida por Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 3 de marzo próximo pasado la aplicación de los beneficios fiscales establecidos por la vigente legislación sobre concentración e integración de empresas, la integración se realizará acciéndose especialmente a la Ley 83/1969, de 5 de diciembre, por lo que, en cumplimiento del número 4 de su artículo único, se transcriben a continuación los números 1, 2 y 3 del mismo.

«1. En los casos de fusión de sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contando también desde la fecha del último anuncio.»

«2. Los accionistas que se separen de la sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.»

«3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los poseedores de cinco o más acciones que con cinco días, por lo menos, de anticipación al fijado para la misma hayan depositado sus acciones en la Caja de la Sociedad.

Madrid, 30 de abril de 1970.—El Consejo de Administración.—1.434-9.

EDITORIAL LABOR, S. A.

Se amplía el orden del día a tratar en la Junta general ordinaria convocada para el día 26 de mayo en curso, en primera convocatoria, o, en su caso, para el día siguiente, en segunda, con el siguiente extremo:

6.º Aumento del capital social mediante la incorporación de la parte de la cuenta de Regularización de Balance (Ley 76/1961, de 23 de diciembre), y modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Barcelona, 5 de mayo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Juncadella Bures.—4.010-C.

**GALOFRE, MIRO Y HERMANOS
MOLINERO, S. A.**

(GAMIMSA)

(En liquidación)

Mediante escritura otorgada en Tarragona, Notaría de don José María Puig Salleras, el 7 de diciembre de 1967, se formalizaron los acuerdos tomados en Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 6 de diciembre de 1967, con arreglo a los cuales:

a) Se trasladó el domicilio social de calle San Agustín, número 10, piso cuarto, puerta primera, en Tarragona, a calle Conde de Rius, número 12, principal, en Tarragona.

b) Se declaró disuelta la Sociedad, aprobándose el siguiente balance de situación:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas	6.000.000.—
Caja y Bancos	750.275,05
Pérdidas	1.032.612,98
Liquidación	217.111,97
Pasivo:	
Capital	3.000.000.—

Y así se hace constar a los efectos oportunos, con arreglo a lo previsto en la vigente legislación de Sociedades Anónimas.

Tarragona, 25 de abril de 1970.—Un Liquidador.—4.020-C.

OMNIA, S. A. E.**Compañía de Seguros Oficial del Real
Automóvil Club de España**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, Zurbano, 73, y General Sanjurjo, 50, a las doce horas del día 22 de mayo, en primera convocatoria, y, si procede, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, y con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1969.
- 2.º Aprobación de la gestión realizada por el Consejo y, en su caso, renovación del mismo.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

Para asistir a dicha Junta los señores accionistas deberán proveerse de la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación en cumplimiento de lo previsto en los Estatutos sociales.

Madrid, 2 de mayo de 1970.—El Consejo de Administración.—3.989-C.

COMERCIAL PEGASO, S. A.

El Consejo de Administración de «Comercial Pegaso, S. A.», convoca Junta general ordinaria a los señores accionistas, que tendrá lugar en esta capital, en una primera convocatoria, a las trece horas del próximo día 25 de mayo, en su domicilio social, calle General Sanjurjo, 2, o en su defecto, en una segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Aprobar la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1969.
- 3.º Aprobar la distribución de beneficios en la forma propuesta.
- 4.º Reección de Consejero.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1970.

Los accionistas deberán ejercitar su derecho de asistencia en la forma prevista por el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Madrid, 30 de abril de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.990-C.

**ORGANIZACION KONGA ESPAÑOLA,
SOCIEDAD ANONIMA**

El Consejo de Administración de la Sociedad «Organización Konga Española, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 25 de mayo de 1970, a las dieciséis horas. Caso de no reunir quórum necesario, la celebración, en segunda convocatoria, tendrá lugar a la misma hora del siguiente día.

Orden del día

- 1.º Censurar la gestión social.
- 2.º Aprobar, si procede, el balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1969.

Zaragoza, 30 de abril de 1970.—El Consejo de Administración.—3.977-C.

**CONCESIONES Y BEBIDAS
CARBONICAS, S. A.**

El Consejo de Administración de la Sociedad «Concesiones y Bebidas Carbónicas, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 25 de mayo de 1970, a las diez de la mañana, y caso de no reunir quórum necesario, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día.

Orden del día

- 1.º Censurar la gestión social.
- 2.º Aprobar, si procede, el balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1969, así como acordar sobre distribución de beneficios.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Nombrar accionistas censores de cuentas.
- 5.º Decidir sobre ratificación, ampliación o modificación de la representación de la Sociedad, en su calidad de accionista, en otras Sociedades.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 30 de abril de 1970.—El Consejo de Administración.—3.978-C.

**ORGANIZACION KONGA ESPAÑOLA,
SOCIEDAD ANONIMA**

El Consejo de Administración de «Organización Konga Española, S. A.», convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 25 de mayo de 1970, a las dieciocho horas, o, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente.

Orden del día

- 1.º Renovación del Consejo.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 30 de abril de 1970.—El Consejo de Administración.—3.976-C.

SANITREX, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera de Montañana, sin número, el día 18 de mayo próximo, a las once de la mañana, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión, balance y cuentas del ejercicio de 1969.
- 2.º Designación de censores de cuentas para 1970.
- 3.º Nombramiento de nuevos Consejeros.
- 4.º Ruegos y preguntas.

En caso de que por falta de asistencia la Junta general no pudiera celebrarse, tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar, a las doce de la mañana.

Zaragoza, 28 de abril de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.975-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y FALLES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 2,00 ptas

Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas

Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de gloria de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.